



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS

Marzo 2019



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

Contenido

Contenido	2
Introducción	4
Marco Normativo	5
Antecedentes	6
Atribuciones	8
Estructura Orgánica	9
Organigrama	10
Objetivo y Funciones	11
Dirección	11
Coordinación de Seguridad	13
Secretaría Auxiliar	15
Secretaría Académica	16
Departamento de Biblioteca	17
Sección Académica de Informática Biomédica	18
Departamento de Prensa y Difusión	19
Sección Académica Prensa y Difusión	20
Jefatura de Sección de Modelos Biológicos	21
Sección Académica de Vinculación	22
Sección Académica de Biología Teórica	23
Jefatura de Sección de Bioprocesos	24
Departamento de Biología Celular y Fisiología	25
Departamento de Biología Molecular y Biotecnología	27
Departamento de Inmunología	29
Departamento de Medicina Genómica y Toxicología Ambiental	31
Secretaría de Enseñanza	33
Secretaría Técnica	34
Departamento de Mantenimiento	36
Secretaría Administrativa	38
Delegación Administrativa	40
Departamento de Bienes y Suministros	42
Departamento de Personal	44



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Departamento de Presupuesto e Ingresos Extraordinarios	45
Departamento de Servicios Generales	46
Directorio	48
Glosario	49

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Introducción

El Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Biomédicas pone a disposición de la Comunidad Académica, Administrativa y Alumnos del Instituto, de la UNAM y de la sociedad en su conjunto, información útil, oportuna y relevante de su organización que sirva como un medio para analizar el presente y formular proyectos de mejora hacia el futuro.

Para su elaboración ha sido indispensable comprender con claridad los objetivos del Instituto; conocer su estructura formal, el ambiente donde opera y las actividades que se realizan.

Durante su ciclo de vida esta entidad universitaria ha modificado en varias ocasiones su organización, sin que esto haya alterado su propósito de llevar a cabo investigación de primera categoría, contribuir en la formación de recursos humanos y divulgar a nivel nacional e internacional el producto del esfuerzo académico.

En el diseño de la estructura organizacional del Instituto, se ha considerado como estrategia, la coordinación que de acuerdo al grado de interdependencia han requerido las unidades y departamentos que lo conforman.

Al distribuir la responsabilidad entre los miembros del Instituto se tiene la oportunidad de evaluar los estilos y capacidades del personal, con mayor objetividad; se ha reducido la probabilidad de tomar decisiones con favoritismo o parcialidad y se ha logrado tener una mejor comunicación entre todas las unidades y departamentos con la finalidad de conseguir las metas globales de la dependencia y así cumplir ante la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5 de febrero de 1917 y sus Reformas.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México D.O.F. 6 de enero de 1945 y sus Reformas.

Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1° de abril de 1970 y sus Reformas.

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México H. Consejo Universitario, 9 de marzo de 1945.

Estatuto del Personal Académico de la UNAM H.C.U. 28 Junio 1974

Estatuto del Personal Administrativo de la UNAM.

H.C.U 20 Diciembre 1965

Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios

H.C.U 29 Mayo 1985

Reglamento Interior del Patronato Universitario. H.C.U. 10 Marzo 1976

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. H.C.U. 12 Agosto 1986

Reglamento para la Elección de Consejeros Universitario y Técnicos representantes de profesores y alumnos.

H.C.U. 30 Sep. 1986

Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Biomédicas

C. T. I. C. 6 de diciembre de 2007.

Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica

Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico

Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, 11 de Diciembre de 1985

Reglamento Genral del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo vigente.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Instituto de Investigaciones Biomédicas*

Antecedentes

- 1941 Inició sus operaciones en la Antigua Escuela de Medicina, con el nombre de Laboratorio de Estudios Médicos y Biológicos. Aquí se formó el Primer Departamento de Biología Molecular en el país. En sus inicios la investigación estaba principalmente orientada hacia la fisiología y la biología celular, en años subsecuentes se diversificaron notablemente las líneas de investigación con un énfasis claramente molecular en su metodología, hoy, la investigación en el Instituto es disciplinariamente heterogénea. En su diversidad se reconoce una clara vocación temática relacionada con la biología humana, en especial con el estudio de la enfermedad.
- 1943 Se creó el Departamento de Fisiología.
- 1954 Se traslada a uno de los edificios que hoy ocupa en Ciudad Universitaria, adquiriendo la categoría y el nombre de Instituto de Estudios Médicos y Biológicos.
- 1969 Cambió su nombre al actual Instituto de Investigaciones Biomédicas.
- 1965-1976 Se fundaron los Departamentos de Biología Molecular, de Biología del Desarrollo y de Biofísica y Biomatemáticas. En 1976 se estableció el Departamento de Biotecnología con dos secciones: Biomedicina y Bioingeniería.
- 1974/1997 El Instituto se ha destacado en la formación de recursos humanos, participando en diversos proyectos docentes. En 1974 Fue sede fundadora de varios proyectos académicos adscritos a lo que fue la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades: Estas son la Licenciatura, Maestría y Doctorado en Investigación Biomédica Básica; Maestría y Doctorado en Ciencias Fisiológicas fundado en 1979; Especialización, Maestría y Doctorado en Biotecnología, que inició en 1984. El 10 de Diciembre de 1997, quedó adscrita la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica a la Facultad de Medicina con aprobación del Consejo Técnico de dicha Facultad.
- 1981 En el Instituto se ha llevado a cabo una parte significativa de la investigación biomédica básica realizada en el país, lo que se refleja en numerosas publicaciones nacionales e internacionales. Asimismo, el Instituto ha jugado un papel importante en el desarrollo científico universitario y nacional al dar origen a nuevos centros e institutos de investigación, creándose el Centro de Investigación sobre Fijación del Nitrógeno, hoy Centro de Ciencias Genómicas.
- 1981 Se formó el Departamento de Inmunología a partir de la sección de Biomedicina
- 1981-2007 Con el objeto de vincularse con el Sector Salud, el Instituto ha establecido Unidades Académicas Periféricas en diversas instituciones hospitalarias, así se formaron las Unidades Periféricas en los Institutos Nacionales de Pediatría (1981); Nacional de Psiquiatría, Ramón de la Fuente (1981-1995); De Enfermedades Respiratorias (1982-1993); De Cancerología (1986); de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (1991-2000); De Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (1995); de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velazco Suárez (1995-2003) y la más reciente, en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en 2007, así como con la Secretaría de Salud del Distrito Federal (2000-2007).

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

- 1982 Se formó el Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología, hoy Instituto de Biotecnología.
- 1989 En colaboración con la Universidad Veracruzana se estableció la Unidad Académica Foránea Xalapa, que sirvió de base para la fundación del Instituto de Neuroetología de esa Universidad.
- 1993 Se fundó el Centro de Neurobiología, hoy Instituto.
- 1994 Se reorganizaron los Departamentos de Biología del Desarrollo, y de Biofísica y Biomatemáticas; el primero dio origen a los Departamentos de Biología Celular, y de Genética y Toxicología Ambiental y el segundo se integró como sección al Departamento de Fisiología.
- 1995/1996 El Instituto, junto con otras seis entidades universitarias afines, estableció el nuevo Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, adecuado al nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM, y con la Facultad de Medicina y el Instituto de Fisiología Celular estableció el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.
- 1998 Se creó el Departamento de Medicina y a partir de 2001 se aprobó la actual organización departamental que está formada por los departamentos de: Biología Celular y Fisiología, de Biología Molecular y Biotecnología, de Inmunología y de Medicina Genómica y Toxicología Ambiental.
- 2001, Mayo 2 Se estableció un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Autónoma de Tlaxcala para crear la Unidad Académica Foránea Tlaxcala en el Centro de Investigaciones Fisiológicas de dicha Universidad.
- 2007 Siendo Rector de la UNAM el Dr. Juan Ramón de la Fuente, se inauguraron la primera y segunda etapas de la nueva sede del IIB en el tercer Circuito Exterior de Ciudad Universitaria.
- 2009-2011 En el Rectorado del doctor José Narro Robles, se concretó la construcción del Auditorio Dr. Alfonso Escobar Izquierdo, sede en el Tercer Circuito Exterior de Ciudad Universitaria.
- 2011-2013 Se concretó la construcción de la Unidad de Modelos Biológicos, sede en el Tercer Circuito Exterior de Ciudad Universitaria



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Atribuciones

Investigar a nivel básico los protagonistas moleculares, celulares, orgánicos y poblacionales de la biología, así como proyectar sus conocimientos y tecnologías prioritariamente al mejor entendimiento y solución de las enfermedades humanas.

Participar activamente en la docencia y formación de recursos humanos (investigadores, técnicos y profesionistas) en las áreas de la ciencia que le competen, para cubrir las necesidades de desarrollo académico del Instituto y de otras instituciones afines.

Difundir y divulgar nacional e internacionalmente los conocimientos que genera el Instituto, para contribuir al desarrollo de la biología y la medicina.

Colaborar y establecer vínculos con otras entidades y dependencias universitarias y extrauniversitarias en programas de investigación, docencia, difusión y desarrollo tecnológico.

Participar en las demás actividades académicas previstas en la Legislación Universitaria.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Instituto de Investigaciones Biomédicas*

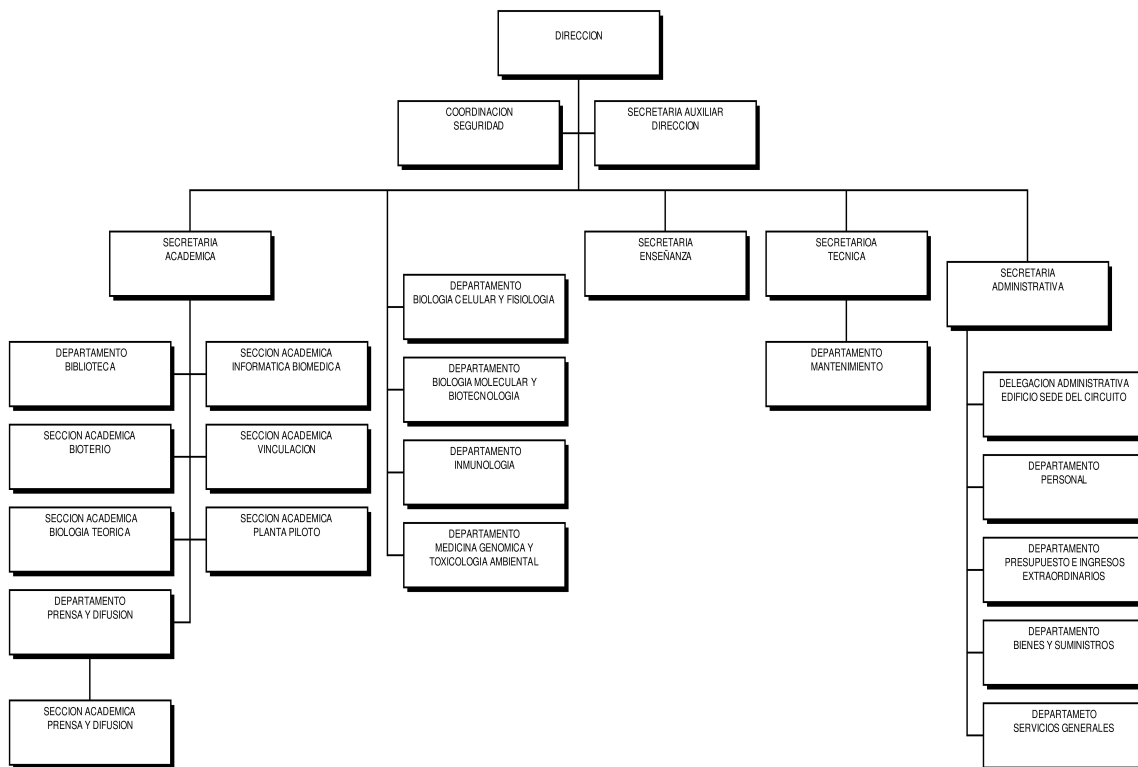
Estructura Orgánica

01 Dirección

- 01 00 01 Coordinación de Seguridad
- 01 00 02 Secretaría Auxiliar
- 01 01 Secretaría Académica
 - 01 01 01 Departamento de Biblioteca
 - 01 01 02 Sección Académica de Informática Biomédica
 - 01 01 03 Departamento de Prensa y Difusión
 - 01 01 04 Sección Académica Prensa y Difusión
 - 01 01 05 Jefatura de Sección de Modelos Biológicos
 - 01 01 06 Sección Académica de Vinculación
 - 01 01 07 Sección Académica de Biología Teórica
 - 01 01 08 Jefatura de Sección de Bioprocesos
- 01 02 Departamento de Biología Celular y Fisiología
- 01 03 Departamento de Biología Molecular y Biotecnología
- 01 04 Departamento de Inmunología
- 01 05 Departamento de Medicina Genómica y Toxicología Ambiental
- 01 06 Secretaría de Enseñanza
- 01 07 Secretaría Técnica
 - 01 07 01 Departamento de Mantenimiento
 - 01 08 Secretaría Administrativa
 - 01 08 01 Delegación Administrativa
 - 01 08 02 Departamento de Bienes y Suministros
 - 01 08 03 Departamento de Personal
 - 01 08 04 Departamento de Presupuesto e Ingresos Extraordinarios
 - 01 08 05 Departamento de Servicios Generales

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Instituto de Investigaciones Biomédicas

Organigrama



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Objetivo y Funciones

Dirección

Objetivo

Dirigir, coordinar, y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas para los que fue creado el Instituto, a través del trabajo de los diferentes grupos de investigación y componentes de la organización y la optimización de los recursos.

Funciones

- Representar al Instituto
- Concurrir a las sesiones del Consejo Universitario con voz y voto.
- Convocar al Consejo Interno y presidirlo con voz y voto.
- Formar parte del Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC), y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CAABYS), con voz y voto.
- Realizar investigación.
- Promover ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica todos los asuntos y trámites oficiales del Instituto, cuando sean de la competencia de aquél.
- Vigilar el cumplimiento dentro del Instituto, de la Legislación Universitaria, de los planes y programas académicos, del establecimiento y cumplimiento de convenios y contratos, y en general de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la UNAM, dictando las medidas conducentes.
- Presentar un informe anual de trabajo del Instituto, que tendrá carácter público.
- Formular los planes y proyectos de trabajo del Instituto.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

- Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto.
- Proponer al Rector la designación del Secretario Académico.
- Nombrar a los Secretarios Técnico y de Enseñanza.
- Vigilar el funcionamiento de la Coordinación de Seguridad y nombrar a su responsable.
- Proponer al Patronato Universitario y a la Secretaría Administrativa de la UNAM a candidatos para Secretario Administrativo del Instituto.
- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética del IIB.
- Proponer ante el Consejo Interno y el Consejo Técnico de la Investigación Científica a los Jefes de Departamento.
- Obtener apoyo para realizar adecuaciones y remodelaciones a la planta física.
- Autorizar, de acuerdo con las normas de la UNAM y asesorado por el Consejo Interno, los asuntos no previstos en el Reglamento Interno del Instituto, incluyendo los que los miembros del Instituto sometan a su consideración.
- Las demás que le confiere la Legislación Universitaria y el reglamento interno.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Coordinación de Seguridad

Objetivo

Promover condiciones aceptables de protección y seguridad, que permitan inducir la formación y adopción de una Cultura de Seguridad en el trabajo, que contemple la prevención de riesgos y la Protección Civil dentro del Instituto de Investigaciones Biomédicas.

Funciones

- Fomentar el cumplimiento de prácticas prudentes y seguras que prevalezcan cotidianamente cuando se utilizan agentes químicos, biológicos y radiactivos, y establecer los estándares que se requieren en la adquisición, manejo, utilización, almacenamiento y disposición final de esos agentes.
- Observar que en la práctica experimental, se ejecuten los procedimientos operativos y de seguridad, que garantizan la disminución de riesgos a límites aceptables y evitar la exposición innecesaria y accidental de las personas a los agentes potencialmente nocivos a la salud.
- Difundir en cada caso, las responsabilidades compartidas que deben cumplir en materia de seguridad, todos y cada uno de los individuos que conforman nuestra Comunidad Biomédica.
- Promover prácticas prudentes y seguras en el uso de agentes químicos, biológicos y radiactivos.
- Notificar sobre condiciones y prácticas inseguras que puedan poner en riesgo la salud y la integridad del personal y estudiantes.
- Gestionar y administrar los riesgos en términos de control y seguridad.
- Gestionar el trámite de renovación de licencias para operar fuentes de radiación ionizante.
- Coadyuvar y apoyar las acciones que realizan otras comisiones, para el reforzamiento de la seguridad en la actual y nueva sede de Biomédicas.
- Detectar riesgos de trabajo y proponer soluciones aceptables que incluyan un balance en el costo, riesgo y beneficio.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

- Determinar y realizar acciones para prevenir riesgos, gestionar, notificar y elaborar el informe en caso de presentarse un accidente de trabajo.
- Difundir las responsabilidades compartidas que se indican en los programas de seguridad.
- Fomentar el reforzamiento de la seguridad, prevención de riesgos y protección civil, evitar la violencia y otros ilícitos que afecten a la comunidad.
- Concretar medidas de control y seguridad que se requieran dentro y fuera del Instituto.
- Ejecutar los lineamientos descritos en el Reglamento General de Seguridad Radiológica, publicado en el diario oficial de la Federación, para cumplir con procedimientos que se requieren en la operación de fuentes abiertas y selladas en las instalaciones del instituto.
- Vigilar, revisar y optimizar las prescripciones operativas que se describen en el manual de operación del instituto para fuentes radiactivas abiertas y selladas.
- Desarrollar programas de reentrenamiento para el personal ocupacionalmente expuesto a radiación ionizante.
- Gestionar los exámenes médicos del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) a radiaciones dentro de sus actividades.
- Desarrollar programas de control de agentes biológicos que se utilizan en los laboratorios del instituto y aplicar los estándares de seguridad que se requieren en cada uno de ellos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Secretaría Auxiliar

Objetivo

Auxiliar a la Dirección del Instituto para atender y canalizar a las Secretarías: Académica, Administrativa, Técnica y Coordinación de Enseñanza así como a las Jefaturas de los Departamentos de Biología Celular y Fisiología, Biología Molecular y Biotecnología, Inmunología y Medicina Genómica y Toxicología Ambiental, los asuntos especiales o personales que indique, así como su coordinación y seguimiento.

Funciones

- Atender y canalizar a las instancias competentes los asuntos especiales que indique la Dirección.
- Solicitar a la Secretarías y Jefaturas de Departamento de Investigación los avances de los asuntos especiales que se hayan turnado.
- Apoyar en el registro, control y adecuaciones al presupuesto asignado de los proyectos especiales, vigilando su correcta aplicación con la Secretaría Administrativa.
- Asistir a reuniones de trabajo, juntas o eventos relacionados con los asuntos especiales que indique la Dirección del Instituto.
- Recabar datos y preparar información de apoyo para elaboración, seguimiento y atención de asuntos especiales a cargo de la Dirección del Instituto.
- Solicitar y revisar los informes periódicos que rinden las Secretarías y Jefaturas de Departamento de Investigación del Instituto, analizando desviaciones, indicando las mismas a la titular del instituto, a fin de definir línea a seguir con las mismas.
- Apoyar a la Dirección del Instituto, en la organización de los posibles eventos y/o ponencias a realizarse en el Instituto y/o en diversas entidades internas y externas de la UNAM.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Secretaría Académica

Objetivo

Coadyuvar con el Titular del Instituto para establecer políticas y objetivos de carácter general, que orienten el desarrollo académico y las actividades de investigación, con la finalidad de cumplir las funciones que tiene encomendadas el Instituto.

Funciones

- En caso de ausencia del Director, atender los asuntos del Instituto ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica, asistiendo a las sesiones con derecho a voz pero no a voto.
- Dirigir los asuntos de la Dirección del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en caso de comisiones o licencias del Director.
- Actuar como secretario del Consejo Interno.
- Supervisar y coordinar los trámites académicos del personal académico del IIB.
- Coordinar las actividades del Consejo Interno, organizar el Congreso Anual y los Premios del Instituto, integrar la convocatoria y documentación de los Programas de Estímulos al Personal Académico, preparar el Informe Anual de la Dirección, presentar informes anuales a diferentes instancias y atender los asuntos delegados por la Dirección.
- Coordinar y supervisar las actividades de las unidades de apoyo de Biblioteca, Informática Biomédica, Prensa y Difusión, Modelos Biológicos, Vinculación, Biología Teórica, Bioprocesos.
- Proponer al Consejo Interno a los responsables de las unidades de apoyo.
- Difundir la información de interés para el personal académico.
- Las demás que le confiera el Director.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Departamento de Biblioteca

Objetivo

Atender las necesidades de información para los proyectos de investigación, programas de estudio de licenciatura y de posgrado que se desarrollan en el Instituto, así como coadyuvar en la difusión de la cultura.

Funciones

- Seleccionar, adquirir y organizar el material documental requerido para la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.
- Proporcionar los servicios de hemeroteca, circulación de libros, recuperación de citas, búsquedas bibliográficas en bases de datos, difusión selectiva de información, servicio de documentación, fotocopiado y todos aquellos servicios bibliotecarios necesarios para apoyar las actividades académicas del Instituto.
- Informar y orientar a los lectores que lo soliciten, sobre los servicios que proporciona la Biblioteca.
- Conservar y ordenar el acervo de la Biblioteca.
- Difundir el contenido del acervo, las nuevas adquisiciones y los servicios que proporciona.
- Establecer convenios de colaboración con otras bibliotecas afines.
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento de la Biblioteca y de aquellas disposiciones emanadas del reglamento general del sistema bibliotecario de la UNAM.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Sección Académica de Informática Biomédica

Objetivo

Proporcionar los servicios, espacios, equipamiento y soporte técnico de cómputo y telecomunicaciones que requieran las áreas y comunidad académica que conforman el Instituto, para el apoyo de sus funciones sustantivas, así como incorporar y actualizar al interior el conocimiento de nuevos desarrollos tecnológicos en el área.

Funciones

- Diseñar, supervisar y controlar las comunicaciones internas (redes y conmutador), además de administrar los enlaces externos, en voz y datos (UNAM e Internet).
- Brindar un servicio informático al personal académico y administrativo.
- Definir, difundir y vigilar la correcta aplicación de las políticas en materia de informática en el instituto.
- Otorgar servicios de capacitación, asesoría, operación y diseño a los usuarios de los equipos de cómputo.
- Mantener el enlace entre la red del instituto y la red UNAM.
- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo.
- Revisar la configuración de los equipos e instalación de periféricos.
- Desarrollar, seleccionar y mantener los programas que el Instituto requiera.
- Supervisar la operación de los servidores de la red del Instituto.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Departamento de Prensa y Difusión

Objetivo

Proyectar el trabajo académico-científico del Instituto al interior de la comunidad de Biomédicas, hacia dependencias afines dentro de la UNAM, hacia instituciones de Salud, académicas y al sector productivo nacional de la rama químico-farmacéutica para su conocimiento y aplicación social.

Funciones

- Difundir las actividades académicas dentro del Instituto a través de diversos medios publicitarios dentro y fuera de la Universidad.
- Coordinar la edición de la Gaceta Biomédica y difundir la imagen del Instituto a través de ésta como medio de comunicación.
- Atender a los investigadores en la difusión de actividades académicas y científicas cuando éstos lo soliciten o sean requeridos por medios de información.
- Apoyar a la Dirección y a la Secretaría Académica en la realización de documentos institucionales encaminados a proyectar la imagen del Instituto con el fin de allegarse de recursos financieros y establecer relaciones de colaboración con sectores académicos, gubernamentales e industriales.
- Coordinar con Gaceta UNAM las actividades de difusión del Instituto en este órgano informativo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Sección Académica Prensa y Difusión

Objetivo

Dictar la línea editorial y coordinar la edición de la Gaceta Biomédicas.

Funciones

- Establecer los lineamientos de arbitraje de los trabajos enviados a la Gaceta, de acuerdo con los requisitos establecidos.
- Revisar y asesorar sobre la información de los textos científicos, tecnológicos y académicos que se publican en la Gaceta Biomédicas.
- Revisar que los términos científicos se apliquen adecuadamente en la Gaceta Biomédicas.
- Supervisar el material gráfico de apoyo, así como los pies informativos para estos textos.
- Difundir las actividades que se realizan en el Instituto a través de la Gaceta Biomédicas.
- Establecer los criterios de edición de los artículos.
- Coordinar y programar anualmente las aportaciones del Personal Académico a la Gaceta.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Jefatura de Sección de Modelos Biológicos

Objetivo

Producir y mantener animales de laboratorio libres de patógenos para ser utilizados en los proyectos de investigación del personal académico del Instituto, así como de otras dependencias, garantizando satisfacer los requerimientos y brindar un buen servicio, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales para el alojamiento y cuidado de los animales.

Funciones

- Mantener en buenas condiciones las especies animales sujetas a procedimientos experimentales.
- Suministrar especies animales genética y microbiológicamente definidas a la comunidad científica del Instituto.
- Capacitar a los investigadores, técnicos y alumnos en la utilización de los procedimientos para el adecuado uso de las instalaciones, así como en las técnicas necesarias para el manejo de los animales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Sección Académica de Vinculación

Objetivo

Coordinar las actividades de vinculación del Instituto con la industria, el sector salud y el sector académico de la UNAM.

Funciones

- Apoyar la negociación, elaborar y gestionar la formalización de instrumentos legales ad-hoc para la transferencia de tecnología de los conocimientos generados por la comunidad académica de Biomédicas.
- Realizar el seguimiento de los proyectos transferidos al sector productivo a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios suscritos.
- Asesorar a la comunidad académica en la evaluación de la patentabilidad de sus resultados de investigación.
- Asesoría técnico-administrativa para la redacción y presentación de las solicitudes de patente en las Oficinas de la Propiedad Intelectual.
- Orientar a los investigadores para dar respuesta a los requerimientos provenientes de las Oficinas de la Propiedad Intelectual como resultado de la evaluación de la patentabilidad de solicitudes presentadas en años previos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Sección Académica de Biología Teórica

Objetivo

Desarrollar las aplicaciones Web y las bases de datos que permitan mejorar los procedimientos en el manejo de la información biológica institucional a través de medios electrónicos.

Funciones

- Desarrollar proyectos encaminados al estudio de problemas biológicos.
- Desarrollar programas que permiten el análisis y presentación de líneas de investigación.
- Apoyar en el análisis y desarrollo de las aplicaciones para el manejo de la información institucional a través de páginas Web.
- Asesorar en la Administración de los servidores de bases de datos que contienen la información Biológica Institucional.
- Asesorar a quien lo solicite en la elaboración de bases de datos relacionados con las líneas de investigación desarrolladas en el Instituto.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Jefatura de Sección de Bioprocesos

Objetivo

Proporcionar servicios y apoyo para el desarrollo, innovación y optimización de procesos biotecnológicos.

Funciones

- Apoyar los proyectos de investigación y desarrollo que se lleven a cabo en el Instituto de Investigaciones Biomédicas y requieran de las instalaciones de la Unidad.
- Participar con otras dependencias universitarias en proyectos de investigación y desarrollo de interés institucional mutuo.
- Desarrollar proyectos de investigación que involucren el desarrollo y optimización de procesos de fermentación, separación y purificación de productos biotecnológicos.
- Brindar servicios de apoyo técnico y tecnológico a empresas en el desarrollo tecnológico y en la prestación de servicios especializados.
- Llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico en las áreas de la Biotecnología.
- Formación y entrenamiento especializado en la operación de equipos enfocados a proyectos biotecnológicos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Instituto de Investigaciones Biomédicas*

Departamento de Biología Celular y Fisiología

Objetivo

Contribuir al avance del conocimiento de la estructura, características y funciones de la célula, los tejidos, órganos, sistemas y organismos, así como de la interacción entre ellos y con el medio ambiente. Investigar los mecanismos adaptativos a los requerimientos del entorno. Estos conocimientos contribuyen a comprender mejor los procesos de salud-enfermedad del organismo. Objetivo fundamental de las Ciencias Biomédicas.

Funciones

- Realizar proyectos de investigación aplicados a la Biología Celular y Fisiología.
- Participar en seminarios, conferencias, simposiums, congresos, sobre la temática de la Biología Celular y Fisiología a nivel nacional e internacional.
- Impartir docencia a nivel de licenciatura, maestría y doctorado.
- Coordinar la realización de tesis que sobre estas áreas específicas elaboren los estudiantes de los niveles de licenciatura, maestría o doctorado de la UNAM o fuera de ésta.
- Realizar la difusión del departamento que permita la captación de alumnos.
- Dar capacitación a especialistas nacionales o extranjeros sobre aspectos específicos de las áreas del Departamento.
- Publicar los resultados de las investigaciones realizadas y/o de los artículos elaborados para el efecto en las revistas especializadas nacionales e internacionales.
- Apoyar a las Instituciones de la Universidad y a organismos nacionales e internacionales que así lo requieran en la realización de investigaciones afines a las áreas del Departamento.
- Participar en el Consejo Interno del Instituto en los asuntos académicos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

- Apoyar a los investigadores en la resolución de problemas técnico-administrativos que se presenten y requieran de intervención.
- Efectuar seminarios departamentales para conocer los trabajos que se hacen en los diferentes grupos de investigación.
- Coordinar y programar la utilización de los recursos y equipos técnico-especializados en la realización o desarrollo de las investigaciones del Departamento.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Instituto de Investigaciones Biomédicas*

Departamento de Biología Molecular y Biotecnología

Objetivo

Contribuir al conocimiento, a la comprensión y la explicación detallada, de todos aquellos procesos celulares a fondo, que contribuyen a que la información genética se transmita eficientemente de unos seres a otros, y se exprese en los nuevos individuos, teniendo múltiples aplicaciones en genética, diagnóstico de infecciones y de enfermedades neoplásicas

Funciones

- Realizar proyectos de investigación aplicados a la Biología Molecular y Biotecnología.
- Participar en seminarios, conferencias, simposiums y congresos sobre la temática de la Biología Molecular y Biotecnología a nivel nacional e internacional.
- Impartir docencia a nivel de licenciatura, maestría y doctorado.
- Coordinar la realización de tesis que sobre estas áreas específicas elaboren los estudiantes de los niveles de licenciatura, maestría o doctorado de la UNAM o fuera de esta.
- Realizar la difusión del departamento que permita la captación de alumnos.
- Dar capacitación a especialistas nacionales o extranjeros sobre aspectos específicos de las áreas del Departamento.
- Publicar los resultados de las investigaciones realizadas y/o de los artículos elaborados para el efecto en las revistas especializadas nacionales e internacionales.
- Apoyar a las Instituciones de la Universidad y a organismos nacionales e internacionales que así lo requieran en la realización de investigaciones afines a las áreas del Departamento.
- Participar en el Consejo Interno del Instituto en los asuntos académicos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

- Apoyar a los investigadores en la resolución de problemas técnico-administrativos que se presenten y requieran de intervención.
- Efectuar seminarios departamentales para conocer los trabajos que se hacen en los diferentes grupos de investigación.
- Coordinar la prestación del servicio social de alumnos que se inscriban en esta área, de instituciones de educación superior y/o de la UNAM.
- Colaborar con organizaciones científicas, en el diseño, elaboración, adquisición y capacitación del equipo de uso múltiple.
- Promover el desarrollo tecnológico de proyectos con empresas públicas y privadas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Departamento de Inmunología

Objetivo

Contribuir a la generación del conocimiento en la investigación en inmunología básica y aplicada, mediante el estudio de los principios biológicos que operan para identificar, definir y caracterizar los mecanismos que determinan cómo nuestro organismo es capaz de distinguir entre lo propio y lo extraño, y consecuentemente generar una respuesta inmune adecuada. Asimismo aplicar el conocimiento generado al diagnóstico y prevención (generación de vacunas) contra enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas.

Funciones

- Realizar proyectos de investigación aplicados a la Inmunología.
- Participar en seminarios, conferencias, simposiums y congresos sobre la temática de la Inmunología a nivel nacional e internacional.
- Impartir docencia a nivel de licenciatura, maestría y doctorado.
- Coordinar la realización de tesis que sobre estas áreas específicas elaboren los estudiantes de los niveles de licenciatura, maestría o doctorado de la UNAM o fuera de esta.
- Realizar la difusión del departamento que permita la captación de alumnos.
- Dar capacitación a especialistas nacionales o extranjeros sobre aspectos específicos de las áreas del Departamento.
- Publicar los resultados de las investigaciones realizadas y/o de los artículos elaborados para el efecto en las revistas especializadas nacionales e internacionales.
- Apoyar a las Instituciones de la Universidad y a organismos nacionales e internacionales que así loquieran en la realización de investigaciones afines a las áreas del Departamento.
- Participar en el Consejo Interno del Instituto en los asuntos académicos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

- Apoyar a los investigadores en la resolución de problemas técnico-administrativos que se presenten y requieran de intervención.
- Efectuar seminarios departamentales para conocer los trabajos que se hacen en los diferentes grupos de investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Instituto de Investigaciones Biomédicas*

Departamento de Medicina Genómica y Toxicología Ambiental

Objetivo

Estudiar e investigar en el campo de la medicina genómica y toxicología ambiental, los mecanismos genéticos que subyacen al funcionamiento y patología de los organismos vivos y analizar los posibles daños que los diferentes agentes toxicológicos pueden ocasionar a los organismos vivos; así como impulsar la formación de recursos humanos especializados en estas áreas a través de la impartición de la docencia y el desarrollo tecnológico de este campo.

Funciones

- Realizar investigaciones a corto y a largo plazo sobre los factores que inciden en la problemática de la Medicina Genómica y la Toxicología Ambiental.
- Participar en seminarios, conferencias, simposiums y congresos sobre los campos de la medicina genómica y toxicología ambiental que se realicen a nivel nacional e internacional.
- Impartir docencia dentro y fuera del Instituto a nivel de licenciatura, maestría y doctorado.
- Coordinar la realización de tesis que sobre estas áreas específicas elaboren los estudiantes de los niveles de licenciatura, maestría o doctorado de la UNAM o fuera de ésta.
- Realizar la difusión del departamento que permita la captación de alumnos.
- Dar capacitación a técnicos y/o especialistas nacionales o extranjeros que sobre aspectos específicos lo requieran.
- Publicar los resultados de las investigaciones realizadas y/o de los artículos elaborados para el efecto en las revistas especializadas nacionales e internacionales.
- Apoyar a las instituciones de la Universidad y a organismos nacionales e internacionales que así lo requieran en la realización de investigaciones afines a las áreas del Departamento.
- Participar en el Consejo Interno del Instituto en los asuntos académicos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

- Apoyar a los investigadores en la resolución de problemas técnico-administrativos que se presenten y requieran de intervención.
- Efectuar seminarios departamentales para conocer los trabajos que se hacen en los diferentes grupos de investigación.
- Realizar los análisis de toxicidad genética de materiales varios que sean solicitados por personas, instituciones o empresas ajenas al Instituto.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Secretaría de Enseñanza

Objetivo

Supervisar, establecer y facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Instituto de Investigaciones Biomédicas a fin de que las labores de docencia de los tutores y el aprendizaje de los alumnos de todos los niveles se desarrollen de manera óptima,, para el cumplimiento de las funciones del Instituto en la formación de recursos humanos en las áreas de la ciencia que le competen.

Funciones

- Asegurar que las labores docentes que se realizan en el Instituto en todos los niveles, se lleven a cabo de forma óptima.
- Coordinar la participación de los académicos del Instituto tanto en labores de docencia a nivel licenciatura, como en los diferentes programas de posgrado en los que participa el IIB.
- Proponer al Consejo Interno la conformación de una Comisión de Docencia que lo apoyará en su trabajo.
- Formar la Comisión de Becas del IIB en conjunto con los Secretarios Académico y Administrativo, y otro investigador nombrado exprofeso.
- Participar con voz y voto en el Consejo Interno.
- Proponer a la Dirección, vínculos con otras dependencias universitarias y extrauniversitarias con programas de docencia.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Instituto de Investigaciones Biomédicas*

Secretaría Técnica

Objetivo

Promoción del desarrollo y operación de unidades de equipamiento y servicios científico. Desarrollo de medidas dirigidas a lograr la auto-sostenibilidad y compatibilidad ecológicas de la infraestructura instalada, así como la coordinación y supervisión de obra civil y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura instalada.

Funciones

- Proponer e instrumentar políticas institucionales y normas administrativas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las Unidades Institucionales de Equipamiento y Servicios Científicos
- Elaborar, negociar, tramitar y supervisar los convenios de colaboración y/o contratos que permitan fortalecer, innovar, renovar y comercializar el equipamiento de las unidades de servicio institucional, procurando obtener su auto-sostenibilidad y la mejor relación costo/beneficio de los servicios brindados para el usuario interno
- Elaborar y ejecutar programas y planes de crecimiento y desarrollo de las Unidades Institucionales de Equipamiento y Servicios Científicos
- Coordinar y administrar el funcionamiento y los recursos de las Unidades Institucionales de Equipamiento y Servicios Científicos
- Diseñar e instrumentar políticas institucionales que permitan el desarrollo y fortalecimiento de acciones orientadas a cubrir los objetivos planteados por los programas PUMAGUA, ECOPUMA Y PUMA
- Promover el desarrollo de proyectos verdes en la Institución: reingeniería de jardines, azoteas verdes, uso de energías limpias para soporte eléctrico, sistemas de captura de agua pluvial, programas de separación y reciclaje de basura y de deposición de desechos tóxicos, y programa permanente de fomento al uso de vehículos no automotores dentro del campus universitario
- Fungir como la entidad vinculante entre el Instituto y las coordinaciones de los programas PUMAGUA, ECOPUMA Y PUMA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

- Gestionar recursos extraordinarios que aseguren la ejecución de los programas de adecuación verde
- Elaborar los programas e informes operativos y administrativos que correspondan a las acciones ejecutadas y recursos utilizados en los ámbitos de su competencia
- Supervisar el uso responsable de los recursos otorgados y utilizados por la Secretaría para el cumplimiento de sus programas, siguiendo con apego las normas y los procedimientos vigentes en los ramos de su competencia
- Las demás que le confiera el Director.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Departamento de Mantenimiento

Objetivo

Asegurar el buen funcionamiento de las áreas que integran el Instituto de Investigaciones Biomédicas, mediante el otorgamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que requieren los inmuebles, instalaciones, maquinaria y equipos.

Funciones

- Determinar las necesidades en materia de servicios de mantenimiento a inmuebles, instalaciones, infraestructura maquinaria y equipos de ambas sedes del Instituto, estableciendo los requerimientos técnicos.
- Elaborar el Programa y Presupuesto Anual de obras y conservación, y someterlos a consideración de la Secretaría Técnica para su autorización.
- Dar seguimiento al Programa y Presupuesto Anual de Obras y Conservación de inmuebles e infraestructura.
- Coordinar y supervisar los servicios y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos para la conservación y operación de los inmuebles, infraestructura y equipos mayores del Instituto.
- Coordinar la ejecución de las reparaciones y adaptaciones de los inmuebles, de acuerdo con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros con que se disponga, aplicando criterios de racionalidad y austeridad.
- Participar como enlace con la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM para la coordinación y supervisión de obras y proyectos realizados por la Dirección General de Obras y Conservación.
- Verificar que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que efectúen las empresas contratadas se lleven a cabo en tiempo y forma, y de acuerdo a la normatividad de la UNAM; así como recibir, revisar y dar seguimiento a la facturación que presenten.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

- Coordinar la elaboración de los anexos técnicos requeridos para los procedimientos de contratación de servicios de mantenimiento y de adquisición de insumos que sean de su competencia.
- Supervisar el desarrollo de proyectos y catálogos de obra civil y mantenimiento requeridos.
- Tramitar el suministro de los insumos que se requieran para la atención de los reportes de mantenimiento solicitados por las diversas áreas.
- Solicitar la elaboración y formalización de los contratos que celebra el Instituto, en materia de servicios de conservación y mantenimiento, cuando así se requiera de acuerdo a la normatividad de la UNAM.
- Validar las facturas que por servicios de mantenimiento y adquisición de insumos presenten las empresas externas contratadas, turnándolas a la Secretaría Administrativa para su pago.
- Acordar e informar oportunamente a la Secretaría Técnica sobre la problemática y los avances en el cumplimiento de los programas establecidos para este departamento.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Secretaría Administrativa

Objetivo

Coadyuvar con la Dirección en la planeación, organización, coordinación y supervisión de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Instituto a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Dependencia.

Funciones

- Establecer los mecanismos necesarios para el adecuado cumplimiento de los criterios emitidos por el Director que permitan la coordinación con el resto de la organización.
- Establecer los mecanismos de coordinación que permitan la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados.
- Representar al Instituto ante las autoridades administrativas universitarias.
- Presentar a la consideración del Director el proyecto del programa de actividades de la Secretaría Administrativa, con metas y objetivos particulares de cada área que la conforman.
- Supervisar el pago de la nómina, el buen uso de la información que se derive de ella y su entrega oportuna a la Dirección General de Finanzas.
- Promover la capacitación y adiestramiento del personal administrativo en los programas y áreas que favorezcan su desarrollo y la superación del Instituto.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto en coordinación con la Dirección y la Secretaría Académica.
- Vigilar el cumplimiento a la normatividad establecida por Patronato Universitario respecto al fondo fijo, presupuesto e ingresos extraordinarios.
- Establecer los criterios de registro y control de las operaciones contables y financieras derivadas de las actividades del Instituto.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

- Cumplir con los objetivos y políticas establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Delegación Administrativa

Objetivo

Coordinación y supervisión de asuntos en materia de control de personal adscrito a la Delegación Administrativa; correspondencia, archivo, intendencia y vigilancia; que determine el superior jerárquico para su aplicación.

Funciones

- Vigilar la observancia de las normas y procedimientos de carácter general, así como aplicar las políticas específicas de la dependencia, para su aplicación en la Sede del Instituto ubicada en el Circuito Escolar.
- Coordinar las labores de las áreas a su cargo, y su interacción con las demás Jefaturas de Departamento.
- Fungir como representante del Secretario Administrativo, frente a otras dependencias en materia de su competencia, en el lugar y tiempo que se requieran.
- Coordinar los diversos servicios que requiera la Sede del Instituto ubicada en el Circuito Escolar, a efecto de que las actividades se desarrollen en un ambiente de higiene y seguridad, debiendo proveer las necesidades de material y equipo que requiera el personal adscrito.
- Vigilar el uso adecuado de los recursos asignados a las áreas de vigilancia, intendencia y laboratorios, así como la coordinación y supervisión de las actividades de cada una de ellas.
- Proporcionar todos aquellos servicios de apoyo administrativo que sean requeridos (cafetería, auditorio, limpieza no programada y otros).
- Proteger, salvaguardar y mantener la integridad física del personal, de los bienes muebles e inmuebles del Instituto
- Verificar que se cumplan los mecanismos y dispositivos establecidos para el servicio de Seguridad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

- Establecer de manera oportuna al personal necesario para cubrir el servicio de Seguridad.
- Acordar e informar oportunamente a la Secretaría Administrativa sobre la problemática y los avances en el cumplimiento de los programas establecidos para la Delegación Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Departamento de Bienes y Suministros

Objetivo

Administrar la adquisición, suministro y resguardo de los bienes e insumos necesarios para el desempeño de las funciones sustantivas del Instituto, de acuerdo con los requisitos de los usuarios y en apego a la Normatividad aplicable.

Funciones

- Integrar los planes y programas de adquisición de bienes, de acuerdo a las necesidades del Instituto y de los proyectos de investigación.
- Gestionar y Supervisar las adquisiciones nacionales y al extranjero
- Elaborar y evaluar el catálogo de proveedores relacionados con productos utilizados en la ciencia.
- Controlar el registro de bienes de activo fijo y de control económico.
- Proponer nuevos sistemas informáticos de control y registro de Adquisiciones, Almacén e Inventarios
- Informar oportunamente a los usuarios del status que guardan sus compras, bajas de bienes y entrega de insumos de uso recurrente.
- Orientar a usuarios acerca de compras nacionales y al extranjero conforme a la Normatividad aplicable.
- Vigilar el adecuado uso de los recursos destinados a la adquisición de equipo y materiales autorizados por la UNAM, para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Controlar y supervisar la entrega de materiales de uso recurrente a los usuarios que los solicitan mediante aplicaciones electrónicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

- Elaborar planes y programas de trabajo que contribuyan a un adecuado uso de los recursos materiales y humanos destinados en los proyectos de investigación previamente autorizados.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

Departamento de Personal

Objetivo

Administrar y realizar los trámites inherentes a los recursos humanos del Instituto de manera eficiente y de acuerdo a la normatividad aplicable y al Sistema de Gestión de la Calidad de la Administración Universitaria.

Funciones

- Aplicar correctamente los sistemas de la Dirección General de Personal para eficientar el desempeño del departamento.
- Auxiliar a la Secretaría Administrativa en los asuntos de carácter laboral en los que intervenga.
- Cumplir con el procedimiento establecido para el pago de la nomina y cuidar el buen uso de la información que de ella se deriva.
- Establecer un sistema de archivo de los movimientos del personal académico y administrativo que sirva de fuente de información laboral y estadística.
- Coordinar el programa de capacitación y adiestramiento del personal administrativo de base en coordinación con la Dirección General de Personal.
- Coordinar el trámite de contratación del personal académico con la Secretaría Académica del Instituto.
- Establecer comunicación con la Coordinación de la Investigación Científica para cualquier trámite relacionado con la contratación del personal académico y administrativo.
- Informar oportunamente al personal del Instituto de su situación laboral con la UNAM.
- Acordar e informar oportunamente a la Secretaría Administrativa sobre la problemática y los avances en el cumplimiento de los programas establecidos para este departamento.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Departamento de Presupuesto e Ingresos Extraordinarios

Objetivo

Administrar de manera eficiente los recursos financieros del Instituto a fin de que los proyectos académicos y programas administrativos se lleven a cabo de manera satisfactoria de acuerdo a la normatividad aplicable y al Sistema de Gestión de la Calidad de la Administración Universitaria

Funciones

- Apoyar a la Secretaría Administrativa en la elaboración el proyecto anual de Presupuesto, cuidando su distribución de acuerdo a las necesidades y compromisos de la dependencia.
- Cumplir con la normatividad establecida por Patronato Universitario respecto al manejo del fondo fijo, del fondo de operación y a la captación, registro y utilización de los ingresos extraordinario.
- Asegurar la adecuada aplicación de los mecanismos vigentes para cubrir oportunamente el pago a proveedores y otros compromisos de índole financiera.
- Controlar y supervisar el sistema de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras.
- Proponer y establecer los mecanismos de control que permitan identificar oportunamente las desviaciones que se detecten en el manejo de los recursos financieros.
- Elaborar informe mensual por cada uno de los proyectos de investigación.
- Comprobar en tiempo y forma los gastos a comprobar de viáticos, trabajos de campo, prácticas escolares y profesores invitados de proyectos CONACYT.
- Elaborar las conciliaciones presupuestales y de ingresos extraordinarios de acuerdo al calendario establecido por Patronato Universitario.
- Acordar e informar periódicamente al Secretario Administrativo sobre la problemática y avances en el cumplimiento de los programas establecidos para este departamento.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Instituto de Investigaciones Biomédicas**

Departamento de Servicios Generales

Objetivo

Coordinación y supervisión de asuntos en materia de control de personal adscrito al Departamento, con el objeto de realizar de manera satisfactoria los servicios: correspondencia, archivo, intendencia, vigilancia y parque vehicular del Instituto, en apego a la Normatividad aplicable.

Funciones

- Coordinar y supervisar las actividades del personal adscrito al Departamento a través del Jefe de Servicios y Jefe de Laboratorio: Vigilancia, Intendencia, Transporte, Correspondencia y Laboratorios
- Verificar el uso adecuado de los recursos asignados al personal, para las labores de limpieza.
- Coordinar, supervisar y controlar el adecuado uso del equipo de transporte.
- Programar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Prever las necesidades de material y equipo de todas las áreas que integran el Departamento.
- Verificar que las solicitudes de servicio sean atendidas en tiempo y forma.
- Programar las actividades inherentes a la recepción, control y entrega de la correspondencia.
- Presentar a la Secretaría Administrativa el anteproyecto de operación anual del Departamento con objetivos y metas así como el costo programado.
- Acordar e informar oportunamente a la Secretaría Administrativa sobre la problemática y los avances en el cumplimiento de los programas establecidos para este Departamento.
- Proporcionar todos aquellos servicios de apoyo administrativo que sean requeridos para eventos especiales



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Instituto de Investigaciones Biomédicas***

- Supervisar que se cumplan los mecanismos y dispositivos establecidos para el servicio de seguridad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

DIRECTORIO

CARGO

TELÉFONO

Dirección	5622-8905
Coordinación de Seguridad	5622-8911
Secretaría Auxiliar	5622-9250 Ext 47-946
Secretaría Académica	5622-8904
Departamento de Biblioteca	5622-8907
Sección Académica de Informática Biomédica	5622-8966
Departamento de Prensa y Difusión	5622-8901
Sección Académica Prensa y Difusión	5622-8912
Jefatura de Sección de Modelos Biológicos	5622-8972
Sección Académica de Vinculación	5622-8913
Sección Académica de Biología Teórica	5622-8966
Jefatura de Sección de Bioprocesos	5622-9186
Departamento de Biología Celular y Fisiología	5622-8965
Departamento de Biología Molecular y Biotecnología	5622-8940
Departamento de Inmunología	5622-3153
Departamento de Medicina Genómica y Toxicología Ambiental	5622-9180
Secretaría de Enseñanza	5622-8908
Secretaría Técnica	5622-8909
Departamento de Mantenimiento	5622-8909
Secretaría Administrativa	5622-8902
Delegación Administrativa	5622-3881
Departamento de Bienes y Suministros	5622-8915
Departamento de Personal	5622-8918
Departamento de Presupuesto e Ingresos Extraordinarios	5622-8917
Departamento de Servicios Generales	5622-9197

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

Glosario

Acordar	Resolver, determinar algo uno solo; acordar una cosa antes de mandarla; conceder, otorgar, acordar, concordar, conformar, convenir una cosa con otra.
Adicionar	Acción y efecto de añadir o agregar.
Adscripción	Inscribir, atribuir; agregar a uno a un servicio, adherirse.
Biología Celular	Estudio de la célula
Biología Molecular	Estudio de las moléculas y las macromoléculas su estructura y funciones biológicas.
Docencia	Enseñanza superior.
Doctorado	El más elevado grado conferido por una Universidad u otra Institución autorizada para ello.
Eficacia	Extensión en las que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados.
Eficiencia	Relación Entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
Endocrinología	Parte de la biología y de la medicina que estudia el desarrollo, las funciones y las enfermedades de las glándulas endocrinas.
Escalamiento	Acción y efecto de escalar.
Estructura Orgánica	Disposición sistemática de los órganos que integran a una Institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.
Farmacología	Estudio científico de los medicamentos y de su uso.
Fisiología	Ciencia que trata de las funciones orgánicas por medio de las cuales se manifiesta la vida.
Genética	Ciencia de los fenómenos hereditarios.
Infraestructura	Conjunto de los trabajos relativos a la cimentación de los edificios.
Inmunología	Parte de la biología y de la medicina que estudia los fenómenos de la inmunidad.
Legislación	Conjunto de determinadas .leyes o disposiciones legislativas que conciernen a una materia
Maestría	Grado académico superior a la licenciatura.
Mutación	Cambios en la lectura del código genético.
Neoplasia	Es una masa anormal de tejido, producida por multiplicación de algún tipo de células; esta multiplicación es descoordinada con los mecanismos que controlan la multiplicación celular en el organismo, y los supera.
Normatividad	Políticas y reglas establecidas en la organización para su observancia en la operación.
Objetivo de la Calidad	Algo ambicionado o pretendido relacionado con la calidad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Instituto de Investigaciones Biomédicas

Organigrama	Representación gráfica de la estructura orgánica de una Institución u Organización.
Organización	Una unidad social.
Política	Criterios de acción que son elegidos como guía en el proceso de toma de decisiones.
Presupuesto	Estimación programada en forma sistemática de los ingresos y egresos que maneja un organismo en un periodo determinado.
Procedimiento	Sucesión cronológica de operaciones interrelacionadas entre sí.
Proceso	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en salidas (resultados).
Proveedor	Organización o persona que proporciona un producto a servicio.
Radiación	Emisión y propagación de energía bajo forma de ondas o partículas.
Radiactivo	Relativo a la radiactividad.
Radioisotopo	Átomo de un elemento químico que emite radiaciones.
Requisito	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
Satisfacción	Percepción del usuario de que se han cumplido sus requisitos.
Servicio	Resultado de un proceso.
Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de gestión para dirigir y controlar a una organización con respecto a la calidad.
Usuario	Organización o persona que recibe un producto o servicio.